

Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA MARTHA ELENA RUIZ SEVILLA, EN EL CARGO DE MINISTRA ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2021, aprobado el 27 de abril de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 79 del 30 de abril de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Martha Elena Ruiz Sevilla**, en el cargo de Ministra Asesora del Presidente de la República para Políticas y Asuntos Internacionales.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Secretaria Adjunta de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 127-2019 de fecha diecinueve de agosto del año 2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 159 del 21 de agosto del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.